

MAT. : Autoriza Actividad a Asociación de Académicos y Funcionarios no Académicos de la Universidad del Bio Bio.

CONCEPCION, 19 NOV 2009

RESOLUCION EXENTA N° 1106 /

TENIENDO PRESENTE:

La solicitud presentada por María Cristina Castro, Presidenta de la Asociación de Académicos y Funcionarios no Académicos de la Universidad del Bio Bio.

VISTO:

Lo dispuesto en el artículo 19 N° 13 de la Constitución Política del Estado, artículo 4 letra c) de la Ley N° 19.175 y Decreto Supremo N° 1086 del Ministerio de Interior publicado con fecha 16 de septiembre de 1983.

RESUELVO:

1. **AUTORÍZASE** a doña María Cristina Castro, Presidenta de la Asociación de Académicos y Funcionarios no Académicos de la Universidad del Bio Bio, para realizar un acto público en la Plaza Independencia de la comuna de Concepción, el día jueves 19 de noviembre del presente año, desde las 12:30 y hasta las 14:00 hrs., a fin de manifestar su molestia por la escasez de recursos que afectan a las Universidades Estatales en general y a la Universidad del Bio Bio en particular.

2. **COMUNÍQUESE** a Carabineros de Chile para su conocimiento y a fin de que disponga los servicios policiales que estime convenientes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE (FDO) – ERIC AEDO JELDRES – GOBERNADOR PROVINCIAL DE CONCEPCIÓN – VALESKA OPAZO DE LA FUENTE – ASESOR JURÍDICO.



que transcribo es para su conocimiento y fines pertinentes.

VALESKA OPAZO DE LA FUENTE
ASESOR JURÍDICO

Distribución

1. Destinatario.
2. VIII Zona de Carabineros de Chile.
3. Prefectura de Carabineros de Concepción.
4. Prefectura Policía de Investigaciones.
5. Intendencia Regional.
6. Municipalidad de Concepción.
7. Asesoría Jurídica.
8. Correlativo.